

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR. -- FEDERICO BAS

MÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 1873.

Prezios de suscripcion, anuñcios y comunicados. — En esta capital, un mes, 7 rs. — Trimestre, 20. — Fuera, trimestre, 23. — Teniendo que girar contra los suscritores, 25. — Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real línea.

Condiciones de suscripcion. — Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales. — El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

AÑO VIII. — (SEGUNDA ÉPOCA.)

Número 1204.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

CUESTION RESUELTA.

Al cabo de ocho dias de temores y esperanzas, de noticias alternativamente satisfactorias y alarmantes, la cuestion del *Virginus* ha quedado resuelta. No discutiremos la autenticidad de las condiciones previas impuestas por los Estados Unidos como base de la futura negociacion; bastanos consignar, que si existieron, el gobierno español, fuerte en su derecho, é inspirándose en la opinion pública, las ha rechazado como despreciables para nuestro pais y atentatorias á la honra nacional. El Sr. Castelar, colocándose en la linea divisoria que separa la arrogancia inconveniente de la humildad deshonrosa, ha procurado hermanar la energia con la prudencia; haciendo concesiones dolorosas que demandaba la irregularidad en los procedimientos seguidos por los tribunales españoles. El presidente del Poder Ejecutivo, único responsable ante la historia de la politica, que en este asunto se sigue y de las consecuencias que para el pais hayan de tener sus actos, comprendiendo al mismo tiempo, que en una cuestion de honor nacional en que, salvo muy contadas agrupaciones, todos los partidos han estado á su lado, debia oirse el parecer de los hombres eminentes de esos partidos, consultó con los señores duque de la Torre, Ayala, marqués del Duero, D. Cirilo Alvarez, Calderon Collantes, Alonso Martinez, Rivero, Salmeron, Martos, Cánovas del Castillo y Figueroa. Si nuestros informes son exactos y tenemos fundados motivos para creer que si, estos hombres ilustres, que por su talento, por su practica en los negocios, por sus conocimientos juridicos y por las altas posiciones que han ocupado, constituyen lo que pudiéramos llamar el estado mayor de la politica española, han estado unánimes en reconocer, que estando moralmente la razon por parte de España, se habian cometido irregularidades al proceder despues de la captura, las cuales autorizaban hasta cierto punto las reclamaciones del gobierno de Washington, á que debia accederse, siempre que no se menoscabase el decoro de la nacion. Fortalecido con la opinion de tan ilustres varones, que por su diferente procedencia politica, simbolizaban los sentimientos de la mayoría de los españoles, el Sr. Castelar ha concluido un convenio que no juzgaremos, en que se da la satisfaccion pedida, sin herir la justa susceptibilidad de un pais que, si en la forma ha podido estralimitarse, en el fondo tiene razon sobrada para obrar como ha obrado. El gobierno americano, á su vez, convencido de la justicia que nos asiste, si bien sobrado celoso de sus fueros como nacion, y llevando la proteccion á los súbditos americanos hasta un punto que

no se aviene bien con el derecho internacional, ha cedido en sus exigencias, rebajándolas y moderándolas aunque no mucho. En efecto, y segun las versiones mas autorizadas, ya no saludarán nuestros fuertes la bandera americana izada en el buque pirata; ni se depondrá á las autoridades de Santiago de Cuba, limitándose la peticion y las concesiones á la devolucion del *Virginus* con los prisioneros en él aprehendidos y no fusilados para que los juzguen, los tribunales anglo-americanos, ó un tribunal mixto compuesto de americanos y españoles. Si el tribunal, en cualquier forma que se constituya, declarase la captura bien hecha y buena presa el *Virginus*, este nos será devuelto con los en él cogidos, y si decidiese lo contrario, España abonará á las familias de los fusilados una indemnizacion, cuya cuantía se someterá al arbitraje de una gran potencia. Sin tener en cuenta la angustiosa situacion por que atraviesa España, sin considerar que producido el conflicto, lo primero que para medirnos con los americanos se necesita es una fuerte escuadra que tenemos fatalmente enclavada en las aguas de Cartagena, comprendemos que las circunstancias son terribles. Sobrados de razon y asistidos con un derecho inconcuso, no hemos sabido ejercitarle y forzoso es retrotraer las cosas al ser y estado que tenian al verificarse el apresamiento. Si las cuestiones internacionales se decidiesen *ex equo, et bono*, se diria por bien hecho lo hecho, mas en todo caso como, formando ó sin formar parte del tribunal sentenciador, hemos de aducir pruebas en abundancia que corroboren el derecho incontestable que tenemos para capturar un buque que llevaba material de guerra á los insurrectos, y á cuyo bordo iban cuatro de los mas caracterizados jefes rebeldes, de esperar es que el fallo que recaiga sancione el dictado por el tribunal español de Santiago de Cuba. No es esto decir, que nos sea indiferente el que el asunto se juzgue por un tribunal americano ó por un tribunal mixto, porque no estamos conformes ni mucho menos con la teoria al parecer sustentada por Mr. Fisch de que el decidir si un buque con bandera americana tiene ó no derecho para llevarla, es de la exclusiva competencia de los tribunales americanos; mas de cualquier modo, dado que se han padecido omisiones y que como jueces ó como parte de figurar en el juicio, tenemos una garantia de que se nos dará la razon que tenemos. Hasta que el Gobierno publique el *memorandum* sobre las negociaciones que ya se anuncia y conozcamos á ciencia cierta las verdaderas condiciones del convenio, tampoco puede hacerse una critica razonada de él. Es preciso, además, tener presente lo critico de las circunstancias, y que ciertos lances sin eludirlos, conviene en ocasiones aplazarlos.

El patriotismo no consista precisamente en brayatas ridiculas, ni en fanfarronadas estériles. La altivez no está reñida con la prudencia.

(El Gobierno.)

LOS CANTONALES.

El siguiente artículo, que copiamos de *El Canton Murciano*, debido á la pluma de Roque Barcia, demuestra de una manera evidente lo profundamente desgarrados que están los revolucionarios de Cartagena.

Dice así:

MIS CONFESIONES.

El dia 23 de Setiembre (mañana hará dos meses) escribí el artículo que sigue, el cual no vió la luz, porque varios amigos me suplicaron que no lo publicase. Sin embargo, los hechos han venido despues á demostrar que mis presentimientos no carecian de razon. Ah! mi entendimiento puede engañarse; se ha engañado mil veces, pero es muy difícil que se engañe mi corazón; un corazón que ama las grandes ideas que se están agitando en el espíritu del mundo, tambien en el espíritu de esta magnisima Cartagena, Jerusalem de la libertad española. Debi publicar las anteriores líneas, cuando fueron escritas en el mes de Setiembre? Si. Debi escuchar un ruego pusilánime, aunque generoso por el intento? No. ¿Qué malas son las condenas privadas en cuestiones públicas? Me arrepiento de mi debilidad y pido perdón al noble pueblo de Cartagena. Hé aquí el artículo á que me refero: ROQUE BARCIA. — A LOS CARTAGENEROS. Pueblo! Siempre te he dicho la verdad y hoy no debo decirte mentira. Cuando no puede remediarle un infortunio, hay que sufrir. Cuando admito remedio, hay que hablar. Cuando el dicho no es suficiente, hay que hacer. El primero de todos los crímenes políticos consiste en transigir con los desvarios de los que se titulan revolucionarios, porque esto mata la revolucion en su nacimiento, en su origen, en su fuerza esencial, en su propio espíritu. Y esto pasa aquí, cartageneros, esto pasa aquí, revolucionarios de Cartagena. Aquí se cometen muchos crímenes y nosotros somos los criminales. Lo difícil no es hacer justicia á los demás; sino principiar por hacernos justicia á nosotros mismos; yo me acuso; yo me condeno. Mi corazón me dice que somos criminales ante el juicio de la historia; mi corazón me dice que somos reos de lesa

república; mi corazón me dice que estamos matando la revolucion; mi corazón me dice que estamos matando la suerte de un pueblo; el porvenir de diez y seis millones de criaturas. ¿Qué delito tan grande! ¿Qué culpa tan enorme! ¿Qué responsabilidad tan tremenda! ¡Gimamos todos, si no nos acude valor para revivir! Un militar penetra con modos descompuestos en la estancia de un general, y destruye á todo el gobierno de la federacion española. Un coronel destituye á un gobierno en que habia dos generales y el comandante general de toda la fuerza ciudadana. Si lo hubiera hecho un pobre recluta, ese recluta hubiera sido fusilado; pero lo hizo un gefe y aquel atentado inaudito quedó completamente impune. Y no solamente quedó impune, sino que aquel gefe, el nuevo dictador, el nuevo César, fué llamado á consulta y entró en la junta soberana. Yo manifesté á mis compañeros que en donde entrase aquel coronel no podia estar yo; que habia luchado toda mi vida contra los desmanes del militarismo. El coronel entró; yo tuve que salir primer orimen. Otro militar dice públicamente que nuestros cuerpos debian ser puestos en la muralla, para que sirviesen de blanco á los enemigos que nos cercan; sobre este segundo atentado no se abrió si quiera sumaria informacion; segundo crimen. Otro militar llega en el dia 15, el dia del arrebató de la plata, y dice á un jefe: «Mi coronel, el batallon está formado. ¿Quién mandó formar ese batallon? ¿Para qué se mandó formar? ¿De qué se trató aquí? ¿Se pretendió dar la batalla al pueblo federal en las calles de Cartagena? Pues si se abrigan tales propósitos, es necesario que se nos diga para que nos podamos defender de los enemigos de fuera y de los enemigos de dentro. Sobre este tercer atentado no se ha dicho tampoco una palabra; tercer crimen. Otro militar dice en las casas consistoriales: «he de venir con quinientos hombres para arreglar á esta COCHINA JUNTA. Contra este cuarto desafuero, no se han desplegado los labios de nadie; cuarto crimen. El mismo militar, en el mismo dia, al subir la escalera de la casa del pueblo, iba gritando: «vendré (perdone el público) que CALLEN TODOS. Esto no puede ser, esto no se puede tolerar; el que sufre esto, no tiene honra; el que sufre esto, no tiene vergüenza. ¡Ay! toda mi vida voy huyendo de las influencias del absolutismo militar y he venido á caer en sus garras. ¿Cuándo? Cuando he sido llamado por un gran pueblo.

¿En dónde? En la nobilísima ciudad de Cartagena! ¿En qué circunstancias? Bajo un movimiento cantonal, bajo una república federativa, bajo el santuario de mis ideas, esas ideas que son el amor y la fé de treinta y tres años. ¿Quién habia de decirme, cuando abandoné el comité de salud pública de Madrid? Faltaba una espina á mi corona y me han dado la espina: ¿de qué me quejo? Pero hablemos claro, porque el caso urge. Si aquí hemos venido para hacer imperar el despotismo de una gerarquía, todo el mundo debe conocer que la revolucion no tiene objeto. Si lo que se busca es un privilegio de clase; si lo que se busca es un despotismo, nadie dudará de que nos sobra con el de Madrid, el cual tiene mas ciencia, mas doctrina, mas antigüedad, mas derecho, mas arte, mas historia. Si lo que se busca es la barbarie de las antiguas castas, ¿qué hacemos aquí? ¿Por qué nos ponemos en ridiculo? ¿Por qué ofrecemos este espectáculo afrentoso á toda España, á toda Europa, á todo el mundo? ¿Por qué nos cubrimos de baldón? Si lo que se busca es el imperio de los antiguos reyes, ejercido por plebeyos de ayer, vámonos todos á Madrid y acabada esta farsa injuriosa. ¡Si, revolucionarios! Porque si la revolucion viene á envilecernos, la revolucion será una vileza; si la revolucion viene á infamarnos, la revolucion será una infamia. Y si la revolucion es una infamia ¿cómo conseguiremos regenerar á un pueblo desgraciado? Si la revolucion es una infamia ¿por qué nos levantamos contra la antigua degradacion? ¿Por qué abandonamos la antigua corte? Si la revolucion es una infamia ¿cómo somos rebeldes contra las infamias de ayer? Si la revolucion es una ignominia ¿qué hombre juicioso querrá exponerse á ser infestado por el aliento impuro de esa menguada revolucion? ¡Cartageneros! ¿Hombres de la revolucion federal! ¿Qué invento mas torpe que una revolucion absolutista? ¡Paz al soldado! ¡Paz al siervo! ¡Paz á la victima! ¡Guerra al absolutismo militar! ¡Guerra incansable al eterno verdugo de la libertad y del pueblo! El acuerdo definitivo, irrevocable, de la plaza, de las murallas, de los castillos, de los baluartes, de los buques, de todo el mundo, debe ser el siguiente: «salgan de nuestro seno los tumultuosos, salgan de nuestro seno los realistas; salgan de nuestro seno los tiranos. Dejen de profanar las calles de una ciudad ilustre; dejen de profanar el recuerdo augustó de la antigua Cartago, ese venerando dolor de la historia del hombre; dejen de profanar estos muros

REGLAMENTO DE LA MILICIA.

71

INGENIEROS.

El mismo anteriormente designado para la artilleria, con castillos en lugar de las bombas del cuello.

CABALLERIA.

Pantalon, igual al del resto de la milicia, con media bota de charol y franja negra partida; guerrera con cordoadura negra y los adornos, ribete y bocas mangas de piel de astrakan, leopoldina gris con franja encarnada y cogotera de charol, forrejera de cordón negro, esprit encarnado y cadenilla de metal; montura como los cuerpos del ejército, silla de montar, cartuchera suspendida de correa charolada de blanco; capote de montar azul turquí.

SANIDAD.

El cuerpo de sanidad usará el mismo uniforme de la infanteria, con el bordado alegórico en el cuello y bellota blanca.

FOLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

70

INFANTERIA DE LINEA.

Consistirá su uniforme en leopoldina gris ceniza con franja encarnada y presilla dorada, bellota encarnada y bombeta de metal dorado, sustituyendo para diario la bellota con un madrono pequeño; levita igual á la descrita anteriormente para otros cuerpos con el cuello azul turquí y en el número del batallon; hombrera de paño del mismo color y en los oficiales de cordón de oro; pantalon grande; polaina de paño gris; bolsa cartucha para municiones; funda de hule para el ros en invierno y capote. Los oficiales llevarán revólver y cordón de oro para gala y de pelo de cabra negro para diario. Los oficiales de plana mayor, esprit largo de pluma blanca los gastadores y bandas la bellota del mismo color, distinguiéndose aquellos del resto de la fuerza en un ángulo de cinta encarnada y en su vértice un trofeo de metal dorado sobre el brazo izquierdo.

ARTILLERIA.

El mismo que en infanteria de linea con bombas en el cuello. Las plazas montadas llevarán media bota en el pontalon, y su montura será igual á la de artilleria del ejército.

REGLAMENTO DE LA MILICIA.

67

2.º Los que hayan obtenido empleos en la milicia por el respectivo orden de grados y antigüedad. 3.º Los servicios generales en la milicia por el orden de antigüedad.

Art. 279. En el caso de reunirse fuerzas del ejército y de la milicia nacional no se entenderá la graduacion del que mande esta última por la que haya podido obtener anteriormente en la misma milicia, sino por la que tenga en la actualidad y con la antigüedad marcada en los artículos anteriores, á no ser que por haber desempeñado en el ejército grado superior al del jefe militar ó ser mas antiguo en igualdad de categoria le correspondiese tomar el mando de las fuerzas reunidas, segun lo prevenido en el artículo 49 de la ordenanza. Art. 280. Si en la parte de la milicia nacional que se reuna á otra del ejército se encontrasen mas de un jefe ó oficial de la misma clase que aquel que por su antigüedad la mande, y entre los mas modernos de ellos hubiere alguno que por haber obtenido en el ejército un grado de más categoria que el que tenga el jefe militar ó ser mas antiguo en igualdad de grado deba encargarse de la fuerza reunida, segun lo dispuesto en el art. 49 de la ordenanza, no será obstáculo para que así se verifique la circunstancia de no ser el mas antiguo de la clase á que pertenezca en la milicia nacional, porque el que tomasa no deja por eso de continuar mandando aquella parte de la fuerza que por su antigüedad le corresponde. Art. 281. No podrán usarse con uniforme de los cuerpos de la milicia nacional ni en actos relativos

gloriosos: dejen de profanar estas montañas sacrosantas.
Cartageneros, revolucionarios, hoy es temprano, mañana será tarde!
Y nuestros hijos al leer la historia dirían llorando: «se perdió la revolución de 1873: se perdió la revolución federal: se perdió la primera revolución que registran los fastos de España: se perdió la primera revolución del pueblo latino, y nuestros padres tuvieron la culpa. ¿En qué pensaban nuestros padres?»
Cartageneros, hombres valientes y leales, aquí tenéis lo que van á decir nuestros hijos!
A mí me parece oír sus quejas: á mí me parece ver sus lágrimas y tiemblo.

ROQUE BÁRCIA.

SECCION POLITICA.

Alicante, 3 Diciembre 1873.

QUE NO QUEDE EN PROYECTO.

Aunque no hemos vuelto á tener noticia de si, la comision encargada de gestionar y activar los medios de que se lleve á debido efecto el laudable pensamiento de aumentar el caudal de aguas potables de esta ciudad, ha adelantado algo en sus trabajos, suponemos que las dignas personas que componen dicha comision, no olvidarán, ni menos descuidarán, el delicado cometido que se les ha confiado.

Esto no obstante, creemos no estará de mas, que de vez en cuando nos ocupemos de un asunto que de una manera tan directa interesa á todos; y en tal concepto, vamos á hacer algunas insinuaciones á las personas que han tomado la iniciativa en ese asunto, con la esperanza de que no serán desatendidas.

En primer lugar creemos que si se ha de mejorar, de una manera positiva, la condicion del vecindario, respecto al asunto á que nos referimos, no basta ocuparse del estado en que hoy se halla la tuberia; esa es, en nuestro concepto, una cuestion secundaria, que debe tratarse despues de haber adquirido el caudal suficiente de aguas para abastecer á la ciudad. Ante todas cosas, repetimos lo que tantas veces hemos dicho, es fuerza recobrar todo el volumen de aguas que daban los manantiales propios del comun de vecinos, en otros tiempos; es fuerza que los 114.000 litros diarios á que han quedado reducidos esos manantiales, no solo vuelvan á convertirse en los 364.000 que suministraban la casa Blanca y Vallad lid en el trascurso de 24 horas, en 1859, sino que se aumenten por cuantos medios sea posible imaginable.

Para ello hay necesidad de alle-

gar, ante todo, recursos, pues empresas de esta naturaleza y de tanta importancia, no pueden llevarse á cabo sin contar antes con medios pecuniarios; pero es de tan vital interés el asunto, que si alguna vez puede hacerse con gusto un sacrificio, es en la presente ocasion.

Ya indicamos en nuestro número del sábado último, que el medio menos oneroso y sensible para adquirir esos recursos, seria establecer, temporalmente por supuesto, un arbitrio módico sobre ciertos artículos de consumo, lo cual sin afectar á nadie directamente, podria dar el resultado que se apetece. Hoy atraviesa Alicante un periodo mercantil de los mas prósperos; el movimiento del puerto hace que las clases proletarias vivan con desahogo, y que los industriales respiren. Como decíamos ayer, en el mes de Noviembre último, la recaudacion obtenida en esta Aduana ha ascendido á 300.259'29 pesetas mas que en igual mes del año anterior, lo cual deja demostrado de una manera irrecusable lo que acabamos de consignar; esto es, que en pocas ocasiones podria exigirse al pueblo todo, un pequeño sacrificio, para proporcionarle las aguas potables de que carece, y que con tanta razon pide á todas horas.

Ahora bien; si la comision encargada de gestionar el asunto que nos ocupa, apoyada por la municipalidad, propusiese á una junta general de propietarios, comerciantes é industriales, la creacion de un arbitrio para tan necesario objeto, de esperar es que si, en efecto los propietarios, los comerciantes y los industriales, no miran con indiferencia lo que mas importa al vecindario todo, aceptarán la proposicion, y acordarán la forma en que ha de establecerse ese arbitrio.

Una vez establecida esta base, sin la cual no es posible pensar en la realizacion de ningun proyecto, deben la comision y el ayuntamiento abordar de frente la cuestion de la merma de aguas; merma que es la que priva á Alicante del caudal que poseia en otro tiempo.

El expediente incoado sobre tan vital asunto, no se ha resuelto todavía: la ley está de parte del vecindario; invóquese de nuevo esa ley, búsquese el expediente, y póngasele otra vez en curso, empezando por recobrar las aguas perdidas, á favor de una providencia gubernativa, que debe pedirse y concederse por la autoridad superior, la cual obrará con justicia, al devolverle al pueblo una posesion de que

se le ha privado por razones que no alcanzamos, y pesar de las terminantes prescripciones de la ley.

Una vez Alicante en posesion de sus aguas, si es preciso litigar, litiguese; con la seguridad de que ha de ganarse el pleito.

Entre tanto puede tambien pensarse en mejorar el estado de la tuberia, para la equitativa distribucion de las aguas; y si la ciencia ó los peritos facultativos no encuentran medios de desobstruir los conductos que hoy existen, se puede si es indispensable, establecer conductos de otro sistema mas moderno ó mas conveniente.

En una palabra, si se quiere que en el próximo verano no se reproduzcan y se aumenten los conflictos que se experimentaron en el verano anterior, por la falta casi absoluta de aguas, es fuerza que se corrija de una manera radicalísima esa falta que tantas molestias ha ocasionado hasta hoy al vecindario, y que si se agrava, puede llegar á producir gravísimos conflictos.

No vacile, pues, nuestra municipalidad; no vacile la comision encargada de gestionar sobre el particular que nos ocupa; tomen medidas decisivas: apliquen al asunto remedios heroicos, y sobre tener la grata satisfaccion de hacer al pueblo un servicio de inmensa importancia, conseguirán que Alicante les considere siempre como sus bienhechores, pues un pueblo no puede vivir sin aguas, y ningun beneficio puede hacerse á este vecindario, que sea mayor que proporcionarle ese elemento esencial de vida de que hoy carece.

Adelante, pues, y que el pensamiento de dotar de aguas á Alicante, no vuelva á quedar en proyecto.

Por fin ha quedado ya constituido definitivamente el Ayuntamiento de Alcoy, gracias á los buenos oficios del comandante militar de aquella ciudad el coronel D. Pascual Sanjuan, y de las personas que le han secundado en tan delicada empresa.

Basta conocer los nombres de las dignas personas que componen la nueva municipalidad, y las circunstancias que las adornan, para convencerse de que Alcoy está de enhorabuena al tener al frente de su administracion tan excelente Ayuntamiento.

Hé aquí la relacion de los individuos que lo componen, con expresion del cargo que desempeñan.

Alcalde primero Presidente.—Don Tomás Maestre Ferriz.
Primer Teniente de Alcalde.—D. José Puig Cobos.

Segundo id. id.—D. Antonio Cabrera Arrobo.

Tercer id. id.—D. Francisco Albero Gonzalez.

Cuarto id. id.—D. Francisco Abad Boronat.

Quinto id. id.—D. Juan Moltó Sanz.

Concejales.—D. Romualdo Boronat Terol.

D. Facundo Vitoria Parra.

Juan Bautista Coderch Jordá.

José Moltó Boronat.

Juan Llacer Perez.

Vicente Jordá Cantó.

Juan Monllor Peidro.

Rafael Reig Perez.

Jorge Aura Moullor.

Gregorio Ridaura Torregrosa.

José Martinez Moltó.

José Asís Claser.

Francisco Moltó Valor.

Eduardo Pascual Sasana.

Juan Sagrañes Pons.

Vicente Dualde Constans.

Antonio Vicens Abad.

Rigoberto Albers Monllor.

Miguel Girónés Santonja.

En los círculos políticos se hablaba ayer, con visos de certidumbre, del ascenso de nuestro gobernador Sr. Piñango.

El lunes á las 8 y media de la mañana, llegó á la Coruña, sin novedad, el vapor correo *Guipúzcoa*, procedente de la Habana y Puerto Rico, conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Supone algun colega que el pasar *La Iberia* á manos de otra empresa que la actual, significa que el Sr. Topete ha triunfado y que el directorio de los constitucionales rechaza determinada candidatura monárquica. Segun nuestras noticias, basadas en los hechos, el directorio sigue sosteniendo su declaracion de no exclusion, así como la de no levantar por hoy bandera alguna dinástica, condenando por consiguiente toda exclusion lo mismo que toda candidatura.

Hablan algunos ministeriales con seriedad, dice *El Pueblo*, de la reunion de las Cortes el día prefijado.

Reunirse de nuevo la Asamblea que produjo el ministerio Pi-Estebanez! ¿Qué mas quisieran los carlistas!

Algo importante se ha debido tratar en el Consejo de ministros de hoy, dice *La Política* del lunes, cuando, á pesar de haber durado cuatro horas, de diez á dos, se han dado cita para continuarlo á las cuatro.

Entre Consejo y Consejo han celebrado una larga conferencia, en el ministerio de la Gobernacion, los Sres. Carvajal, Figueras, Pedregal y gobernador de Madrid.

He aquí un despacho telegráfico recibido ayer en el gobierno de provincia y que nos fué facilitado para su insercion:

Ministro Gobernacion gobernadores:

—Las noticias relativas á la insurreccion carlista y cantonal recibidas en este ministerio hasta la hora en que me dirijó á V. S. son las siguientes:

«A las 8 de la mañana.—En Cartagena, escaso fuego de la plaza, castillos y fragatas; avanza una columna con una bateria de campana sobre la plaza para reconocimiento, se hicieron 12 disparos viéndose estallar las granadas sobre las murallas, pero el enemigo solo contesta débilmente con los cañones de las fragatas.

A las dos de tarde.—Ha cesado por completo el fuego de la plaza y de los buques. Los castillos hacen alguno que otro disparo pero quedan cortos. Noticias que llegan por varios conductos me aseguran que el presidente de la Junta cantonal Gutierrez se ha escapado de la plaza vestido de muger y que tiene escasez de viveres de boca y guerra.

A las 9 de la noche.—La plaza ha vuelto á hacer fuego aunque no tan fuertemente como los días anteriores. Los buques han dirigido tambien algunos disparos. «Ha cesado casi por completo desde el amanecer el fuego del enemigo; no teniendo hasta ahora noticias de haber experimentado ninguna baja en todo el día de hoy. A las doce de la noche han intentado hacer una salida, la cual no han realizado, y segun se dice, están en Santa Lucia la mayor parte de los insurrectos inclusa la junta. Los fuegos de la plaza han sido bastante escasos, pues apenas se les ha oido un disparo.»

Gerona 30.—La columna Reyes, fuerte de 2.000 hombres, ha entrado en Bañolas despues de haber sostenido un fuego de 7 horas con las partidas de Saballs, Huguet y otros en el camino de Sarriá á Bañolas, desalojándoles de todas sus posiciones. Los carlistas que ocupaban á Bañolas el día anterior, antes de desalojar la poblacion, incendiaron y cometieron toda clase de atrocidades.

Han sido enterrados en Sarriá tres soldados, tres carlistas y dos voluntarios de Gerona.

Santander 1.º, 10 noche.—Fuerzas de Tolosa salieron y se batieron con los carlistas, causándoles bastantes bajas. Aquellos tuvieron un muerto y dos heridos.

Ocupándose de las elecciones parciales de diputados á Cortes, dice *La Política* del lunes:

«Créese que en la reunion que está tarde ha debido celebrar la comision permanente de la Asamblea habrá quedado resuelta la cuestion relativa á los casos de manifiesta incompatibilidad de algunos diputados que han obtenido empleo y en cuyos distritos debe precederse por tanto á nuevas elecciones. Sin embargo, esto no pasa de una creencia que puede sufrir alguna contrariedad si los Sres. Moreno Rodríguez y Giménez Mena no opinan que la comision permanente tiene derecho á resolver sobre los casos referidos.»

Si con su voto se decide favorablemente al gobierno el empate de la votacion del jueves último, es probable que mañana mismo publique la *Gaceta* el decreto mandando proceder á las elecciones en todos los distritos que deben declararse vacantes comenzando el día 23 de Diciembre. En el caso contrario, comprenderá el decreto únicamente aquellos distritos cuya vacante está ya acordada: *El Imparcial* dice que en algunos de los distritos serán presentados por sus amigos los señores duque de la Torre, Sagasta, Cánovas del Castillo, Echegaray y Fernandez de los Rios.»

al servicio de la misma, otras insignias que las que correspondan á los grados que se obtengan en dichos cuerpos.

TITULO XI.

DEL UNIFORME Y DIVISAS.

Art. 282. El uniforme de la milicia nacional será rigurosamente el mismo en todas las provincias de España para cada arma é instituto.

Art. 283. No se consentirá el mas pequeño defecto ni alteracion en la uniformidad, castigándose la contravencion á este artículo con las penas señaladas en el art. 66 de la ordenanza de esta institucion.

Art. 284. El uniforme será de cuenta del militar, al cual pertenece, por lo tanto, su propiedad y conservacion.

Art. 285. La diversas armas é institutos usarán los uniformes que á continuacion se expresan:

ESTADO MAYOR GENERAL.

INSPECTORES.—El inspector general vestirá, cuando no lo sea el ministro de la Gobernacion, el uniforme de jefe superior de Administracion, ciniendo sable ó espada en vez de espadin.

Los inspectores provinciales usarán el uniforme de jefes de Administracion de segunda clase con la

sola diferencia de que sea sustituido el espadin con sable ó espada.

CUERPO DE ESTADO MAYOR.

El uniforme de este cuerpo consistirá en sombrero apuntado con galon y presillas doradas, plumero de color morado para gala, y para diario leopoldina de castor blanco con galon de seda azul en su parte inferior y en ella las divisas del grado; la presilla de la leopoldina dorada y escarapela nacional; levita azul turquí sin vivos con cuello del mismo color, con un bordado de oro compuesto de dos ramas de roble cruzadas, faja de seda morada con borla del mismo color y cabezas doradas; los jefes llevarán en la faja un pasador con la graduacion respectiva; pantalon azul turquí con franja partida, azul celeste y media bota de charol, espuela de hierro para montar y espolin dorado para á pie; espada recta de montar, con vaina de hierro, y espadin con guarnicion dorada, con las insignias del cuerpo cinceladas.

VETERANOS.

Estos cuerpos usarán el mismo uniforme que han vestido desde su creacion, con la sola diferencia de suplir las caponas con hombreras de cordón de plata.

milicia podrá tener gorra azul turquí, y con funda de lienzo blanco toda ella en verano.

El boton de la milicia será dorado y convexo, con la iniciales M. N. en su centro.

La espada de los oficiales será ceñida, con empuñadura dorada. Los jefes á caballo usarán sable colgado con tirantes de charol negro y vaina de hierro.

Art. 286. Las divisas de la milicia nacional consistirán en todas sus clases en los galones.

Los cabos lo llevarán formando ángulo, con vuelta en el vértice, desde la boca-manga, de cinta de los colores nacionales.

Los sargentos de igual color rodeando la boca-manga.

Desde sargento á capitán inclusive galon de plata y ángulo con la forma descrita anteriormente.

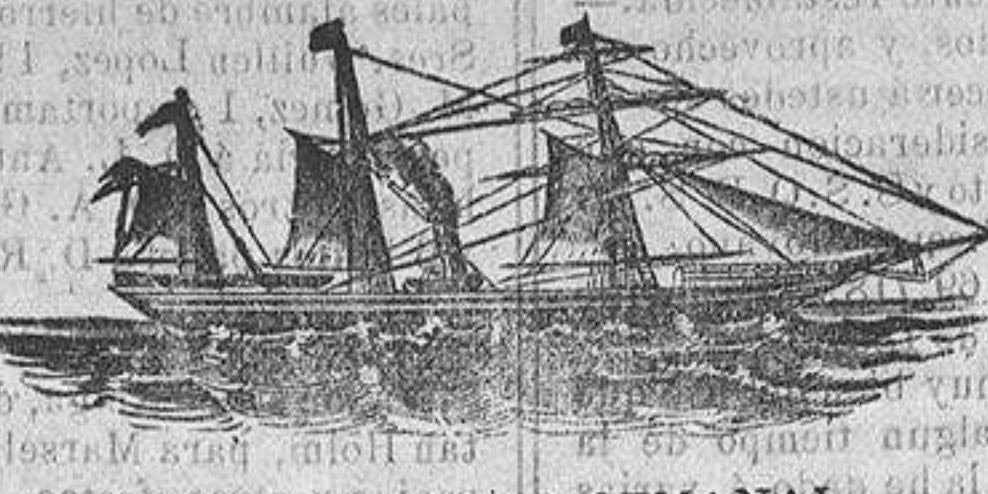
Los comandantes llevarán galones de oro en la boca-manga, distinguiéndose por el número de ellos: uno el segundo comandante; dos el primero.

TITULO XII.

INSIGNIAS.

Art. 287. Las banderas y estandartes de esta milicia serán de colores de la bandera española, y estarán depositadas en los puntos que señalen los Ayuntamientos, de acuerdo con los inspectores de las provincias respectivas, en cuyos puntos deberá darse siempre una guardia proporcionada á la fuerza que haya en la localidad, y los comandantes de estos

HTE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES. para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao.

Table with columns for destinations (Bahia, Montevideo, Valparaiso) and prices for different routes.

MELITO SEDANTE. DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados...

LA UNION. Compañía anónima general de seguros a prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

CHOCOLATES DE ALICANTE. FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES Ribera Guarner Hermanos.

PARAGUAS. En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón...

TIENDA NUEVA, CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE. PRECIO FIJO.

Acaba de llegar el completo surtido de géneros de invierno. El numeroso público que honra con sus compras a esta casa, ya puede venir seguro, que encontrará abundancia de telas, novedades, gusto y asombrosa baratura.

PARA LOS QUE QUIERAN GASTAR MAS. ALTA NOVEDAD.

Alfombras, fieltros y portiers, variedad completa en todos colores y dibujos nuevos a precios muy económicos; merinos 5/4 ancho superior, desde 43 rs. vara en adelante...

Bazar de los Sres. Maylin. Calle Mayor, Alicante.



APARATO CIRCULAR. GRAN-ALMACEN de loza y cristalería, como tambien hay una inmensa variedad de objetos y productos serámicos.

VICHY. Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre. Grande-Grille. Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas...

Quincalla y bisutería. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido...

PERFUMERIA. De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido...

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA. Pernos de todos tamaños. Visagras afrontadas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

SABANONES. Rápida curación por medio de la Benzoina esterificada preparada por Bellido. Basta un tres aplicaciones de dicha Benzoina por las noches...

CAMAS INGRESAS MAQUEADAS. De un cuerpo. De canchigo, 6 cámaras. De matrimonio.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios. Triángulos, Barreños, Berbiques, Fierros, Gubias, Roblones, Escudrillas, Cuchillas.

Quincalla. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR BESOS. Saldrá de este puerto el 3 del corriente para Valencia y Marsella. Admite carga y pasajeros.

EL VAPOR ESPAÑOL ALEGRIA. Saldrá de este puerto el 4 del corriente para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros.